

## Guía docente para las asignaturas de idiomas B1

Curso: 2015-2016

### Descripción

Los contenidos no se concretan en una asignatura presencial, ya que la matrícula en 2 créditos ECTS le permitirá presentarse a la prueba de idioma en las distintas convocatorias o bien podrá solicitar el reconocimiento del nivel de idioma sin prueba.

### Competencias

Según marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

#### Comprensión auditiva:

- Comprender las ideas principales cuando el discurso es claro y normal y se tratan asuntos cotidianos que tienen lugar en el trabajo, en las escuelas, durante el tiempo de ocio, etc.
- Comprender la idea principal de muchos programas de radio o televisión que tratan temas actuales o asuntos de interés personal o profesional, cuando la articulación es relativamente lenta y clara.

#### Comprensión de lectura:

- Comprender textos redactados en una lengua de uso habitual y cotidiano o relacionada con el trabajo. Comprender la descripción de acontecimientos, sentimientos y deseos en cartas personales.

#### Interacción oral:

- Saber desenvolverse en casi todas las situaciones que se presentan cuando se viaja donde se habla esa lengua.
- Poder participar espontáneamente en una conversación que trate temas cotidianos de interés personal o que sean pertinentes para la vida diaria (por ejemplo: familia, aficiones, trabajo, viajes y acontecimientos actuales).

#### Expresión oral:

- Saber enlazar frases de forma sencilla con el fin de describir experiencias y hechos, sueños, esperanzas y ambiciones.
- Poder explicar y justificar brevemente opiniones y proyectos.
- Saber narrar una historia o relato, la trama de un libro o película y poder describir reacciones.

#### Expresión escrita:

- Ser capaz de escribir textos sencillos y bien enlazados sobre temas conocidos o de interés personal.
- Poder escribir cartas personales que describen experiencias e impresiones.

La Universidad dará el apoyo necesario a los estudiantes mediante cursos preparatorios, actividades no presenciales, uso de materiales virtuales y cualesquiera otros que capaciten para la obtención de esta certificación a través del Centro de Lenguas Modernas.

Según art. 2 del Reglamento para la certificación de niveles de competencias en lenguas modernas por la Universidad de Zaragoza, aprobado en Consejo de Gobierno de 15 de febrero de 2010, la certificación de la competencia podrá obtenerse por una de estas dos vías:

a) La superación de la prueba a que se refiere este Reglamento

b) El reconocimiento de los estudios de idiomas cursados. A tal fin, el interesado habrá de acreditar documentalmente el nivel cuyo reconocimiento pretende.

### Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias

Se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R.D.1125/2003 de 5 del 9 (BOE 18 del 9), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:

- De 0 a 4,9: Suspenso (S)
- De 5,0 a 6,9: Aprobado (A)
- De 7,0 a 8,9: Notable (N)
- De 9,0 a 10: Sobresaliente (SB)

El procedimiento de reconocimiento y las tablas de equivalencias pueden consultarse en los siguientes enlaces:

<http://wzar.unizar.es/servicios/titul/docum/prob1.pdf>

<http://wzar.unizar.es/servicios/titul/docum/tablaequ.pdf>

En aquellos casos en que las certificaciones presentadas no se encuentren recogidas en las tablas de equivalencias, el alumno deberá, en aplicación del procedimiento, presentar el impreso de solicitud en su Centro. (<http://wzar.unizar.es/servicios/titul/docum/solib1.pdf>)